ITALIA

PROMOCIÓN DEL "SISTEMA DUAL"

El 28 de enero comenzó la campaña de comunicación sobre la experimentación nacional del sistema dual, la estrategia del Gobierno que apunta hacia la alternancia entre escuela y trabajo para favorecer el paso del mundo de la educación y de la formación al mercado de trabajo y para combatir la dispersión escolar.

La campaña de comunicación he sido realizada por el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales para informar a los jóvenes y a las familias sobre las oportunidades ofrecidas por la experimentación en los centros de formación profesional, con el objetivo de estimular la adhesión al proyecto.

El programa experimental fue acordado por la "Conferencia Estado-Regiones" mediante un Acuerdo de 24 de septiembre de 2015, El 13 de enero de este año, en el Ministerio de Trabajo y Políticas Sociales se suscribió el protocolo correspondiente por parte del Subsecretario de Trabajo Luigi Bobba y los Asesores Regionales para la Formación. En la rueda de prensa posterior al acto, Bobba ha ilustrado la que se ha dado en llamar "vía italiana al sistema dual", declarando que es «una medida destinada a promover, de manera innovadora, la formación de los jóvenes y a favorecer la transición del mundo de la escuela al del trabajo gracias a esta alternancia». También ha recordado que se trata de uno de los instrumentos de desarrollo del "Jobs Act" (concretamente de parte de los Decretos Legislativos. 81/2015 sobre modalidades contractuales y 151/2015, sobre Racionalización y simplificación de los procedimientos y obligaciones a cargo de empresas y ciudadanos), mediante el cual el Gobierno quiere favorecer la empleabilidad de los jóvenes y la posibilidad de conseguir un título de estudio también mediante un contrato de aprendizaje.

La experimentación del sistema dual debería permitir a unos 60.000 jóvenes, en un bienio, conseguir títulos de estudio con recorridos formativos que prevén, mediante distintas modalidades, la efectiva alternancia educación-empleo. Para una parte de los jóvenes estudiantes el aprendizaje en la empresa tendrá lugar a través de un contrato de aprendizaje de primer nivel, mientras que para otros se tratará de la introducción de la alternancia "reforzada" de 400 horas anuales a partir del segundo año del recorrido de educación y formación profesional.

La normativa prevé, para el aprendizaje formativo, la no retribución de las horas de formación en el aula y la reducción del 10% de la remuneración de los aprendices para la formación desarrollada en la empresa, además de la abolición de la contribución prevista a cargo de los empresarios en caso de despido del aprendiz, la desgravación del pago de las cuotas para el ASPI (desempleo) para las empresas artesanas, la cancelación de la cuota del 0,30% para la formación continua y, por último, la reducción a la mitad (del 10% al 5%) de la cotización para las empresas con más de nueve dependientes.

Para la experimentación del sistema dual se han destinado otros 87 millones de euros, además de los 198 previstos para Educación y Formación profesional, repartidos entre las Regiones y Provincias Autónomas, sobre la base del número de estudiantes matriculados en los recorridos de FP y el número total de estudiantes cualificados y diplomados.

La experimentación está dirigida a todos los jóvenes que han cumplido el período escolar obligatorio y quieren continuar su recorrido de formación asistiendo a cursos de formación profesional.

Matriculándose a los cursos en los centros de formación seleccionados, se pueden obtener los mismos títulos de estudio que en los recorridos habituales, pero con la ventaja ofrecida por la alternancia "reforzada" escuela-trabajo y por la empresa "simulada". Al final del recorrido formativo, los estudiantes estarán más preparados para el mundo del trabajo, habiendo completado y enriquecido la formación de base en contextos profesionales y laborales.